



*Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2022.

VISTO la Resolución N° 2316/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Florencia CALDEO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Práctica Profesional, sin dar cumplimiento al régimen de correlativas.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 1° de diciembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 2316/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2316/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado

Práctica Profesional, sin haber aprobado la totalidad de la curricula, a la alumna  
Florencia CALDEO, Legajo N° 170122, de la carrera Tecnicatura Universitaria en  
Negociación de Bienes.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1980/2022

UTN
MEL
DAM